BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 57.- de fecha 20 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 5.-

PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 78/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 111/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 5 y 13 de noviembre de 2012, referentes al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2012 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN ACCESO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 22, Acta N° 39 de fecha 11 de setiembre de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 539/12, 687/12 y el memorándum DCEP/DF. N° 368/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 29 de marzo, 8 y 12 de noviembre de 2012; el Acta U.O.C. N° 47/12 de Apertura de Sobres de fecha 16 de octubre de 2012; el memorando DSI N° 240/12 del Departamento de Seguridad de la Institución de fecha 22 de octubre de 2012; el informe UOC – 47/12, la providencia y los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 425/12, GPL/UOC/DPE N° 1898/12, la providencia, las notas UOC_DPE N° 65/12 y U.O.C. N° 118/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 16, 18, 23 de octubre, 1, 2, 7 y 13 de noviembre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara** el Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2012 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN ACCESO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 22, Acta N° 39 de fecha 11 de setiembre de 2012, por la suma de guaraníes doscientos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil (₲.243.750.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del contrato de sesenta (60) días contado a partir de su suscripción, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 22, Acta N° 39 de fecha 11 de setiembre de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 16 de octubre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
ASUNCIÓN

RE
ADJUDICA – PAMETAL –
BARRERAS SEGURIDAD – PAC 50
MAO +

Form 0126
ESTR. C. Artes Gráficas - Telfax 333 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 57.- de fecha 20 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 5.-

PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 22, Acta N° 39 de fecha 11 de setiembre de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MILITAR Y DE SERVICIO, Objeto del Gasto 550 – Programa 1: Dirección y Administración del B.C.P.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO RESTRINGIDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

RR
ADJUDICA – PAMETAL – BARRERAS SEGURIDAD – PAC 50 MAQ 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
Estilo Gráficas - Telfax 323 276 - 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.